

# EL CURRÍCULUM EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

El currículum de Educación Infantil es concebido, en esta obra, como la *expresión racional y organizada de los elementos que integran el proceso educativo en este nivel*. En este sentido, se trata de garantizar la consecución y cumplimiento de las finalidades de este sector del sistema educativo dedicado a la primera etapa infantil. Estas finalidades responden a dos dimensiones básicas:

- La dimensión individual: atención al desarrollo integral de la persona, en tanto que constituye una unidad que actúa de forma global e integrada.
- La dimensión social: cobertura y cumplimiento, en términos de respuestas, de las aspiraciones consideradas valiosas en una comunidad.

El diseño del *currículum* se realiza tradicionalmente en función de los objetivos (concreciones de las finalidades) que, a su vez, rigen los criterios de selección de los *contenidos*. Ambos (objetivos y contenidos) justifican unas actividades ajustadas a la *normativa* técnico-pedagógica que inspira el propio desarrollo curricular, puesto en práctica a través de unos *agentes educativos*, que actúan sobre *sujetos* y poblaciones. Unos requisitos de *evaluación*, por último, permitirán juzgar tanto el proceso como el resultado y aun el propio diseño curricular.

Pero todo diseño curricular, y previamente todo sistema educativo o sector del mismo, descansa, claro está, sobre unos supuestos, conceptualizaciones y modelos que es obligado en todos los casos explicitar.

El *diseño práctico del currículum* que ofrecemos pretende ser una *alternativa abierta, globalizadora y unitaria*, capaz de generar *proyectos pedagógicos diferenciados, flexibles y apropiados* a cada escuela y a cada sujeto.

En este sentido hemos pretendido huir de parcialismos, formulaciones genéricas, interpretaciones artificiosas..., lo mismo que de esquematismos o superficialismos. Por esta razón el diseño curricular adopta en esta obra, quizá, formas menos usuales y poco manejadas en el lenguaje y en la práctica más corrientes, pero creemos que ajustadas a la comprensión de los profesores, educadores y padres, que son quienes tienen que concretarlo. Pretende ser, desde esta perspectiva, eminentemente orientativo.

De otro lado, está concebido para responder a las exigencias del sujeto, el niño y la niña del Segundo Ciclo de Educación Infantil, y considerando a *este nivel educativo con entidad en sí mismo*. Está dirigido, pues, fundamentalmente a satisfacer las necesidades del niño, en un período evolutivo y de desarrollo específico, en nuestro tiempo y en nuestro marco cultural. Creemos que respondiendo a este planteamiento se cubre además la secundaria función preparatoria respecto de la Educación Primaria, pero fundamental y esencialmente nos instalamos en el ámbito de la Educación Infantil, para responder a las exigencias que tal realidad tiene planteadas.

De entrada, y como cuestión fundamental, se aceptan las grandes finalidades que la sociedad, y en concreto nuestras comunidades, tienen formuladas para la educación, y que pueden organizarse alrededor de estos ejes, presentes en el Diseño Curricular Base formulado por el MEC:

- Desarrollo integral de la personalidad, en los ámbitos motor, cognitivo y afectivo.
- Desarrollo social, cooperativo, solidario y de respeto hacia los demás.
- Equilibrio afectivo y seguridad básica.
- Independencia, autonomía y espíritu crítico.
- Respeto a la singularidad y diversidad.
- Fomento de actitudes científicas.
- Desarrollo de la creatividad.
- Aspiración al logro de la paz.

Los *principios pedagógicos* que sustentan nuestro modelo de desarrollo del currículum pueden concretarse en los siguientes:

- La *persona* integrada, activa, procesadora de información y capaz de autoconstruirse en interacción con el medio, es el eje y fundamento de la educación.
- El medio es el factor que posibilita la acción educativa. Así, la calidad educativa de los ambientes físicos, familiares, escolares, sociales... es fundamental.
- La *acción educativa* debe ser global, activadora y autoestructurante, por lo que debe estar instalada entre el estado evolutivo del sujeto y el medio en que se desarrolla.
- Los *agentes educativos* personales (padres, maestros...) e institucionales (familia, escuela...) están al servicio del sujeto, por lo que es necesario su más alto nivel de participación coherente.
- El *proceso educativo*, en tanto que orientado siempre al logro de las finalidades antes enunciadas, debe guiar y potenciar los procesos madurativos, evolutivos y de desarrollo.
- El juego es el recurso, eje u organizador esencial de la acción educativa en este nivel.
- La *integración teoría-praxis* es el medio, o instrumento, que hace posible el progreso cualitativo de la acción pedagógica.

Al aplicar estos principios a la elaboración de la acción educativa, como propuesta de actividades para el sujeto, es necesario recordar que dicha acción educativa debe configurarse sobre la coherencia con los requerimientos:

- *psicológicos*, según las funciones, estructuras, dimensiones, procesos..., que trate de activar y potenciar;
- *sociales*, porque debe estar siempre referida a las finalidades propuestas; lógicos, según el tipo de contenidos, material, etc.
- *pedagógicos*, es decir, ha de ser racional, científicamente pertinente y técnicamente apropiada;
- *éticos*, de forma que en todos los casos se adapte a los patrones y normas de respeto al sujeto.

Todas estas precisiones deben orientar y vertebrar el desarrollo curricular y concretarse y encarnarse en la acción educativa; pero ésta es dependiente -en su elaboración y gestión- de cada centro o escuela; es decir, de cada colectivo, equipo, comunidad o maestro, según los casos. Insistimos, pues, en que el desarrollo curricular aquí propuesto es una *guía para los educadores y, como tal, orientadora, suscitadora y generadora de propuestas educativas específicas*.

### Dimensiones educativas y unidad personal

El punto de partida o concepción de base de todo el planteamiento curricular es el de considerar a la *persona -en nuestro caso el niño/la niña- como eje y foco central del currículum*.

En este sentido, se parte de un concepto de persona definido por los siguientes rasgos o atributos: *unitaria, evolutiva, activa, organizadora y propositiva*.

<b>unitaria</b>	→	Integrada radicalmente; es decir, es una unidad <i>total</i> (estructural y funcional).
<b>evolutiva</b>	→	Indeterminada e inacabada al nacer, debe construirse y diferenciarse a lo largo de un proceso complejo e integrado, a través de toda su existencia.
<b>activa</b>	→	Procesadora de información, transformadora de los aprendizajes y dinámica en la interacción con el medio; ello le permite ser «mediadora» y, a la vez, generadora de experiencias.
<b>organizadora</b>	→	Capaz de elaborar sus propias configuraciones. Autoestructurativa y autoestructurante, es una «organización organizadora» (PIAGET).
<b>propositiva</b>	→	Elabora sus propuestas y decisiones. Es previsora de sus acciones; capaz de deliberar, seleccionar y decidir sus metas y actos.

Es la *radical unidad de la persona*, que sustenta las demás características, la que *exige que toda la actividad educativa sea unitaria e integrada*; es decir, reclama inexcusablemente que la actividad, el trabajo, la acción educativa, sea *globalizada*, en el sentido de que:

- Toda acción educativa debe responder a la unidad de la persona. No hay, por tanto, en sentido estricto, educación parcial, concreta, sectorial o dirigida tan sólo a alguna dimensión, sencillamente porque la persona es «total e integrada» y como tal se manifiesta. Así, cuando hablamos de alguna «educación específica» (por ejemplo, educación intelectual, moral, etc.), nos referimos sólo a que va dirigida de forma prioritaria a ese sector o aspecto, pero incluyendo necesariamente a *toda* la persona.
- La intervención educativa debe ser elaborada, en consecuencia, teniendo en cuenta la *globalidad* de la propuesta, es decir, sabiendo que va a afectar a toda la persona y no a una parte, sector o área.

- La actividad del sujeto es también global, en el sentido de que todo él realiza la actividad y todo él es afectado por su propio proceso y por el efecto o resultados de su propia conducta o actividad.

En este sentido, no se trata tanto de ofrecer «globalizaciones de las actividades» (centros de interés, unidades motivadoras, núcleos de necesidad, etc.) cuanto de actividades globalizadas o, lo que es lo mismo, de acometer la acción educativa como comprensiva de toda la personalidad.

Ahora bien, la persona, desde su radical unidad, es capaz de admitir múltiples manifestaciones, entendidas como expresiones, funciones y vectores de la personalidad, sin que por ello se resienta su integridad. Y es en este sentido como tomamos el concepto de «dimensiones educativas»; o sea, como «vectores y funciones del hombre a los que se dirige la acción educativa». Por eso, *una concepción global del hombre y de la educación es absolutamente compatible con la dimensionalización metodológica y funcional*, que permite la planificación y realización de la acción educativa, requiriendo de ésta, claro está, el que atienda adecuada, ordenada y equilibradamente a *todas estas dimensiones*, para que tanto en el proceso como en sus resultados estén integradas siempre, consolidando y potenciando así la unidad personal.

*Las dimensiones educativas son el eje de nuestro modelo de diseño curricular. ¿Cuáles son estas dimensiones que configuran la personalidad humana?*

- *Dimensión sensorial*, que integra todos los procesos de recepción de estímulos y recogida de información del mundo exterior.
- *Dimensión psicomotriz*, que resalta la influencia del movimiento, de la acción, en la organización psicológica y cómo toda actividad psicomotriz implica integración de procesos complejos.
- *Dimensión cognitiva*, concretada en los procesos y funciones cognitivas, así como en los «modos» o «estilos» de aprender.
- *Dimensión afectiva*, como aglutinante de los afectos, sentimientos, resonancias, satisfacciones...; es decir, como eje de integración de los aspectos placenteros, de seguridad y de percepción «viva» de uno mismo.
- *Dimensión social*, que permite diferenciar los procesos de socialización, relaciones humanas e integración a la comunidad de semejantes.
- *Dimensión comunicativa*, como eje de síntesis de las posibilidades de interacción en el medio, con los demás y aun consigo mismo.
- *Dimensión moral* que centra el comportamiento libre, responsable y previsor de los efectos de la conducta.
- *Dimensión de la salud*, como explícita ocupación de la conservación y cuidado del propio cuerpo.
- *Dimensión sexual*, como función y vector humano de integración de todos los procesos involucrados en la relación y vivencia sexuales.
- *Dimensión estética*, se manifiesta en la sensibilidad, capacidad expresiva y vivencia de la belleza.
- *Dimensión creativa*, integrada por todas las funciones y factores dirigidos a producir la obra, conducta, etc., novedosa, valiosa y que de algún modo define al propio hombre.

Desde una perspectiva funcional, estas *dimensiones*, concebidas como sectores de la unidad personal, *son el punto de origen que proponemos* para el *desarrollo práctico del currículum de Educación Infantil*, precisamente para *potenciar la integridad de la persona y disponer de claves y pautas* que permitan elaborar la acción educativa desde los requerimientos de la *globalización*, garantizando así una educación armónica, equilibrada e integrada.

### Los objetivos de la Educación Infantil y las dimensiones educativas

La vinculación y la derivación de los «objetivos generales» de la educación con los de las «dimensiones educativas» constituye otra de las peculiaridades de nuestro modelo práctico de desarrollo del currículum.

Los objetivos generales de la Educación Infantil se elaboran a partir de dos instancias o ejes:

- Por un lado, los *requerimientos de la propia persona*, que en su proceso evolutivo, madurativo, de desarrollo..., requiere unas determinadas estimulaciones, conductas, aprendizajes, consistencias, etc., que son necesarios, según las recomendaciones de la psicología y pedagogía, para un equilibrado proceso de «construcción humana». En este proceso de construcción, las dimensiones educativas constituyen los componentes esenciales y nos marcan las metas concretas que debemos alcanzar.
- Por otro, las *finalidades sociales*, que en cada momento histórico orientan y defienden el «contenido» de los requerimientos personales; es decir, concretamente qué tipo de estimulaciones, aprendizajes, etc., y con qué «materiales» deben realizarse, para ajustarse a los objetivos que cada comunidad se plantea.

*La integración de ambos vectores es decisiva para elaborar propuestas educativas que respondan tanto a la exigencia del hombre como a las de la comunidad en la que está inscrito. Es más, la integración correcta también ayudará a proporcionar acciones educativas congruentes por parte de los agentes, tanto personales (profesores, padres...) como institucionales (escuela, familia, etc.), y aun por el propio clima o contexto. Esta integración, por otro lado, es la que va a permitir la construcción o elaboración de propuestas o acciones educativas diferenciadas, de acuerdo a cómo sean las necesidades. Así, por ejemplo, unas veces serán las situaciones sociales las que inviten a intensificar una dimensión (por ejemplo, programas concretos de «educación compensatoria» pueden subrayar los aprendizajes cognitivos, o los afectivos...); en otras ocasiones podrá ser reclamada la prioridad de incrementar una dimensión por la propia condición personal del sujeto (por ejemplo, en ciertos déficits congénitos puede ser relevante una insistencia masiva en la estimulación sensorial...).*

En todo caso, la prioridad de unas acciones educativas sobre otras, o, lo que es lo mismo, la primacía de unas dimensiones sobre las demás, es siempre coyuntural; es decir, vendrá reclamada por las variables que confluyen en la acción educativa (personales, contextuales, estado evolutivo, necesidades comunicativas), pero siempre y en todo caso dirigidas a buscar o restablecer el equilibrio; es decir, a resolver el problema u origen de las disarmonías.

De esta manera, los objetivos de la acción educativa se orientan al *desarrollo y potenciación de toda la persona*, en todas sus dimensiones, y quedan *encarnados en la propia realidad del sujeto y en su contexto existencial*.

### Las áreas o ámbitos de la Educación Infantil

Desde la perspectiva de la práctica escolar, la acción educativa dirigida al logro de los objetivos de la Educación Infantil puede estructurarse en *ámbitos* o *áreas de experiencia* diferentes. Esto no significa una concepción de la realidad en compartimentos o bloques diferenciados ni tampoco supone que la actividad del niño haya de parcelarse en propuestas aisladas que se orienten hacia un único aspecto, contenido o dimensión de la personalidad.

Al contrario, la función de las áreas consiste en facilitar la integración de la acción educativa, potenciando el carácter globalizador de lo que el niño hace y aprende, evitando la fragmentación de los conocimientos y las experiencias infantiles y ayudando al docente a sistematizar, planificar y desarrollar su propia actividad dentro del aula.

En este sentido cabe afirmar que ninguno de los objetivos contemplados en las diferentes dimensiones educativas pertenece a una «sola» y «concreta» área curricular, sino que aquéllos se consiguen en el trabajo interrelacionado que se efectúa en el conjunto de los diversos ámbitos.

Así pues, el papel de las áreas curriculares es el de ser «esquemas organizadores» de la programación de la acción educativa, que al estar concebidos como estructuras flexibles y ordenadas facilitan tanto la acción del profesor como la propia actividad del sujeto. Es este carácter de estructuras integradoras de los objetivos, contenidos, metodologías, recursos... de la acción educativa el que conviene subrayar.

Las áreas de la Educación Infantil, como ámbitos en los cuales se organizan las experiencias del escolar, deben concebirse -por tanto- sin perder de vista el sentido de globalidad y de profunda interdependencia que entre ellas se da.

Las áreas o ámbitos de experiencias que se establecen en el currículum de Educación Infantil son tres:

- **Identidad y Autonomía Personal**
- **El Medio Físico y Social**
- **Comunicación y Representación**

Ahora bien, la *concreción de los «contenidos»* (hechos, datos, lenguajes, procedimientos, normas, actitudes...) que configuran cada área curricular se realiza a través de un proceso de «selección-elaboración cultural», según las *decisiones sociales* de cada comunidad y en cada época. Dicho de otra manera, cada comunidad y cada centro educativo *determinan, deciden en cada tiempo*, qué «contenidos» (es decir, «lo que hay que aprender»), con qué materiales», «según qué funciones», qué es «prioritario» o «relevante» en función de las finalidades, de seos, creencias, aspiraciones, etc., de cada momento histórico y de cada contexto geográfico y en función de las características del grupo humano al que van destinados.

Esta *decisión social* se ejerce a través de dos canales complementarios:

- por un lado, la normativa y orientaciones legales de distinto nivel y rango;
- por otro, haciendo efectiva la participación de cada comunidad en la gestión de «su» escuela (en ese caso de Educación Infantil) a través de la actuación de los equipos docentes.

Una vez especificados los contenidos (conceptos, destrezas, lenguajes, técnicas, hábitos, actitudes...) se organizan y vertebran en las áreas curriculares para su operativización en la práctica escolar. Se trata, en definitiva, de planificar todos los elementos que van a permitir «trabajar» en la escuela sabiendo qué, para qué, cómo... enseñar-aprender, atendiendo del modo más eficaz y apropiado al desarrollo personal de cada alumno.

En nuestro modelo curricular, los contenidos referidos a cada área o ámbito han sido además organizados, para mayor claridad y facilidad, en varios programas o subáreas.

Así, el **Área de Identidad y Autonomía Personal** incluye tres programas diferentes:

- *El niño y su cuerpo.* Atiende los aspectos relacionados con el conocimiento del cuerpo, el desarrollo de las capacidades sensoriales, la formación de hábitos básicos para la salud y el bienestar, así como la creación de una actitud positiva hacia el cuidado del cuerpo.
- *Expresión psicomotriz.* Integra prioritariamente todo lo relativo al desarrollo del esquema corporal, el dominio psicomotor y la organización espacial y temporal.
- *Desarrollo afectivo y socialización.* Pretende cubrir fundamentalmente el conocimiento de uno mismo, el descubrimiento de la intimidad, el desarrollo afectivo del autocontrol, la potenciación de la toma de decisiones y, al mismo tiempo, apoyar y orientar el proceso de socialización como inserción progresiva, activa y crítica del individuo a la comunidad.

El **Área del Medio Físico y Social** aunque subdividida formalmente en dos subprogramas, el primero dedicado al entorno social y el segundo al medio natural, aglutina integradamente el mundo de las experiencias físicas y la comprensión de la realidad social. Los conocimientos de ambas instancias deben interpenetrarse para que la comprensión de los fenómenos naturales sea proyectada sobre la realidad cultural y social que el hombre va conquistando; y, a la vez, desde la instancia humana, interpretar y valorar la realidad natural, justificando su uso, cuidado y protección.

El **Área de Comunicación y Representación** es el ámbito más amplio y diversificado. Comprende los siguientes programas:

- *Comunicación lingüística.* Se centra especialmente en la comprensión oral, al tiempo que está abierta a las exigencias madurativas y a los aprendizajes básicos que posibiliten la comunicación lingüística escrita.
- *Desarrollo lógico y representación matemática.* Agrupa lo relativo a las aportaciones que el conocimiento de la realidad, desde la perspectiva cuantitativa, ofrece para cubrir con mayor profundidad lo relativo a las estructuras lógicas al espacio topológico, a las relaciones, a la cantidad y a la medida.

- *Expresión plástica.* Aglutina preferentemente las actividades gráficas (dibujo, pintura, plegado, pegado...) bidimensionales y tridimensionales (modelado, construcciones), y en general la motricidad fina y la creación manual, etc.
- *Expresión musical.* Centrada en la formación vocal y rítmica fundamentalmente y para permitir la iniciación al goce musical, a la participación y expresión musical e incluso la instrumental, tanto en su vertiente reproductora como creadora.
- *Expresión corporal y dramatización.* Va a permitir subrayar los recursos expresivos e iniciar en el dominio de las técnicas y participar activamente en el proceso dramático.

### Propuestas para la actuación

A partir de esta fase, una vez definidas las áreas curriculares y sus funciones, así como los programas que las integran, se hace necesario que el diseño curricular ofrezca *propuestas organizadas* de actividades que posibiliten la elaboración de *programaciones de la acción educativa* tan diferenciadas y flexibles como sea posible, dada la variedad de situaciones que pueden presentarse. Se trata ahora, por tanto, de «dar cuerpo» de llenar de contenido las áreas curriculares.

Estas vertebraciones de propuestas de actividades han de incorporar ejemplificaciones, orientaciones, repertorios de recursos, informaciones, etc., que sobrepasando el nivel disciplinar permitan responder a:

- qué se pretende hacer,
- para qué,
- cómo hacer,
- con qué materiales, recursos...,
- qué tipo de organización de las actividades parece más adecuado,
- qué distribuciones del espacio,
- en qué tiempo,
- qué actitudes debe mostrar el maestro,
- qué criterios de diagnóstico, valoración, etc., parecen pertinentes,
- cuál debe ser la participación familiar y en qué ámbito, situación.. .

Así pues, se trata de *explicitar, con ayuda de criterios metodológicos, los elementos relevantes que posibilitan la elaboración concreta, específica, situacional y personal de la programación de la acción educativa*, que deben realizar los *agentes educativos* (maestros/maestras, equipos...) *porque se requiere partir en cada caso del análisis y valoración de la situación social, cultural y pedagógica en la que está instalado el sujeto y, por ello mismo, el proceso educativo.*

En efecto, una función relevante del profesor es precisamente la de preparar la *actividad educativa*, integrándola en el centro según los requerimientos y condicionantes del grupo discente, del equipo docente y de la comunidad a que pertenece. Se trata, en definitiva, de incardinar el trabajo escolar en la concreta realidad del niño, lo que es en último término garantizar la «identidad de la escuela» y dar sentido y valor a la actividad diaria de maestros, niños y padres que llamamos educación.

Ciertamente la actividad educativa es el auténtico eje, desde la perspectiva funcional, del *desarrollo práctico del currículum* que presentamos, hasta el punto de que todas las fases se justifican por y en ella. La actividad es lo que tiene sentido para el niño, y por eso un «currículum por actividades» hay que entenderlo en el sentido de estar fundamentado y desarrollado en ellas, mediante la planificación de los más variados recursos puestos al servicio de las finalidades educativas.

La actividad educativa está concebida como *unidad de integración y desarrollo de experiencias*, lo que significa que no toda «actividad» es por sí sola educativa. No basta que sea generada por el sujeto, que resuelva una necesidad, que se vincule a los intereses del niño, etc., sino que además y fundamentalmente debe cumplir estos *requisitos pedagógicos*:

- *Estar referida a las finalidades* (patrones, objetivos...) tenidas por valiosas.
- *Proporcionar «vivencias de globalidad»* (integración de sensaciones, intereses, observaciones, manipulaciones...).
- *Facilitar el aprendizaje y/o puesta en acción de funciones* (analizar, comparar, elaborar, comprobar, construir...).
- *Ser «autoestructurante»*, en tanto que debe contribuir a configurar la personalidad y sus dimensiones (pensamiento, afectividad...) y, por tanto, debe cumplir ciertas condiciones: generadora de procesos, dinámica, significativa y organizadora.

En este sentido, en el *desarrollo práctico del currículum* que aquí se propone se potencian los usos de todas las «*modalidades*» de trabajo: expresión, comunicación (utilizando todos los códigos posibles), individual, cooperativo, grupal, de observación, manipulación, experimentación, descubrimiento, imitación, puestas en acción, repeticiones en diferentes contextos y situaciones, etc.

Con objeto de hacer la acción educativa más fluida, fácil en la elaboración, sugestiva, de «más calidad», en definitiva, se pretende vehicularla y concretarla a través del juego; es *decir, tomando éste como recurso-eje-organizador* del trabajo escolar. De aquí que en las propuestas y ejemplos que se ofrecen, se ha buscado un marcado acento lúdico.

¿Por qué tomar el juego como organizador o eje del trabajo educativo? Es ésta una decisión que se justifica en base a numerosísimas razones, fundamentadas en las notas características del juego:

- la potencia motivadora y placentera que posee;
- la garantía de activación (impulsa la actividad);
- la flexibilidad (permite integrar todas las modalidades de trabajo);
- su valor para el aprendizaje de destrezas, normas, patrones, usos...;
- su carácter abierto e informal.

A modo de resumen de todo lo expuesto hasta aquí podemos concluir que la *ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL* presenta un diseño curricular basado en la persona, considerada en su radical unidad y atendiendo a todas sus manifestaciones y expresiones, cuyo recurso y eje organizador a la hora de la planificación y puesta en práctica de la acción educativa es la *actividad-juego*.

## DISEÑO CURRICULAR

